



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CIÉNAGA MAGDALENA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES

LUGAR DE AUDIENCIA: SALA DE CONFERENCIAS DEL ESTADIO MUNICIPAL, CARRERA 27 N° 37-73, Ciénaga Magdalena.

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2018

HORA: 8:00 A:M

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04 de marzo de 2016, se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo, que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior la Secretaria de Educación de Ciénaga Magdalena se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

CARGO	PLAZAS VACANTES		ELEGIBLES CONVOCADOS	
DOCENTE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1	I.E. 12 DE OCTUBRE	1	CARLOS DOUGLAS ROSAS MARTÍNEZ
	2	I.E. ENOC MENDOZA	2	SATURIA ISABEL LEGUIA CANTILLO
	3	I.E. ENOC MENDOZA	3	JUAN CAMILO ARÉVALO GARZÓN
	4	I.E. LICEO MODERNO DEL SUR	4	LINDA VANESSA LÓPEZ GUERRERO
	5	I.E. SAN JUAN DEL CÓRDOBA	5	WILLIAM RAFAEL SALAZAR BALLESTAS
	6	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SEVILLANO	6	GUSTAVO ADOLFO RUA GARCIA
	7	I.E. DARÍO TORREGROSA PÉREZ	7	YURY ALEXANDRA NARANJO SANCHEZ
			8	VICTOR MANUEL OLIVARES FLOREZ
DOCENTE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	I.E. 12 DE OCTUBRE	1	IROMALDI SOLANO MINDIOLA
	2	I.E. DARÍO TORREGROSA PÉREZ	2	DERLIS MILENA MENDOZA OÑATE
	3	I.E. EL CARMEN	3	SANDRA PATRICIA GÓMEZ SÁNCHEZ
	4	I.E. LA MARÍA	4	CRISTIAN MANUEL GRANADOS MERIÑO

	5	I.E. MANUEL J. DEL CASTILLO	5	JACIRIS ISABEL IBARRA OROZCO
	6	I.E. SAN JUAN DEL CÓRDOBA	6	DANIEL RICARDO GONZALEZ POLO
			7	MILENA MARIA JIMENEZ OVALLE
DOCENTE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	1	I.E. DARÍO TORREGROSA PÉREZ	1	LUIS MANUEL CANTILLO CAMARGO
	2	I.E. DARÍO TORREGROSA PÉREZ	2	HUGO ALFONSO ÁLVAREZ GOMEZ
	3	I.E. LA ALIANZA	3	ANDRES FELIPE MALDONADO NÚÑEZ
	4	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SEVILLANO	4	WILSON JOSUÉ SEGURA CEBALLOS
	5	I.E.R. DE SAN JAVIER	5	CARLOS JULIO TORRES PEÑA
	6	I.E. ENOC MENDOZA	6	ALEJANDRO DE JESÚS RESTREPO TOBÓN
			7	JUAN DIEGO CARMONA MUÑOZ
DOCENTE MATEMÁTICAS	1	I.E. DARÍO TORREGROSA PÉREZ	1	STIVALY BRISETH HERAZO MURILLO
	2	I.E. EL CARMEN	2	ALVARO FARITH MUÑOZ FONSECA
	3	I.E. EL CARMEN	3	JOSE ANGEL TAPIA NUÑEZ
	4	I.E. EL CARMEN		
	5	I.E. LA ALIANZA		
	6	I.E. LA ALIANZA		
	7	I.E. LICEO MODERNO DEL SUR		
	8	I.E. TÉCNICA DE COMERCIO VIRGINIA GÓMEZ		
	9	I.E. TÉCNICA DE COMERCIO VIRGINIA GÓMEZ		
	10	I.E. TÉCNICA DE COMERCIO VIRGINIA GÓMEZ		
	11	I.E. TÉCNICA DE COMERCIO VIRGINIA GÓMEZ		
DOCENTE PREESCOLAR	1	I.E. 12 DE OCTUBRE	1	ANYA PATRICIA MARTINEZ BOLAÑO
	2	I.E. 12 DE OCTUBRE		
	3	I.E. 12 DE OCTUBRE - SEDE ESC. URB. DE NIÑAS NO 6		
	4	I.E. CARLOS GARCÍA MAYORCA - SEDE E.R.M. LA AGUJA		
	5	I.E. LA ALIANZA		



	6	I.E. MANUEL J. DEL CASTILLO - SEDE ESC. URB. MIX. PARAÍSO		
	7	I.E. MANUEL J. DEL CASTILLO- SEDE ESC. NO 11 DE NIÑAS		
	8	I.E.R. DE SAN JAVIER		
	9	C.E.R. BODEGA PALESTINA		
DOCENTE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	1	I.E. LA MARÍA	1	ROBER ARAUJO GOMEZ
	2	I.E. TÉCNICA DE COMERCIO VIRGINIA GÓMEZ		
DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR	1	I.E. CARLOS GARCÍA MAYORCA	1	ALEXANDER JESUS CASTILLA MIER
	2	I.E. DARÍO TORREGROSA PÉREZ	2	RAFAEL AGUSTIN MONTENEGRO MORENO
	3	I.E. DARÍO TORREGROSA PÉREZ		
	4	I.E. DARÍO TORREGROSA PÉREZ- SEDE ESC. MIX. LA FRANCIA		
	5	I.E. EL CARMEN		
	6	I.E. ISAAC J. PEREIRA		
	7	I.E. LA ALIANZA		
	8	I.E. LICEO MODERNO DEL SUR		
	9	I.E. LICEO MODERNO DEL SUR		
	10	I.E. LICEO MODERNO DEL SUR		
	11	I.E. LICEO MODERNO DEL SUR		
	12	I.E. MANUEL J. DEL CASTILLO		
	13	I.E. MANUEL J. DEL CASTILLO		
	14	I.E. MANUEL J. DEL CASTILLO		
	15	I.E. MANUEL J. DEL CASTILLO		
	16	I.E. MANUEL J. DEL CASTILLO		
	17	I.E. SAN JUAN DEL CÓRDOBA		
	18	I.E. SAN JUAN DEL CÓRDOBA		
	19	I.E. SAN JUAN DEL CÓRDOBA		
	20	I.E. SAN JUAN DEL CÓRDOBA		
	21	I.E. TÉCNICA DE COMERCIO VIRGINIA GÓMEZ		



	22	I.E. TÉCNICA DE COMERCIO VIRGINIA GÓMEZ - SEDE ESCUELA MIXTA NO 4		
--	----	--	--	--

REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

- Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.
- El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasa el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.



- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

EMPATES: Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web www.semciénaga.gov.co.

La Secretaria de Educación de Ciénaga Magdalena, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION		
PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES

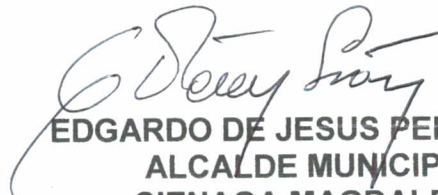
EDUCACION DE CIENAGA MAGDALENA		
<p>RECEPCION DE DOCUMENTOS</p>	<p>FECHA:27 de abril de 2018 LUGAR DE RECEPCION: SALA DE CONFERENCIAS DEL ESTADIO MUNICIPAL, CARRERA 27 N° 37-73 Ciénaga Magdalena.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dos (2) fotocopias de la cédula de ciudadanía ampliadas al 150%. 2. Una (1) Fotocopia del acta de registro civil. 3. Una (1) fotocopia de la libreta militar. (Hombres) 4. Una (1) fotografía tamaño 3x4. 5. Formato único de hoja de vida de función pública. 6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. 7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional. www.policia.gov.co 8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación. www.procuraduria.gov.co 9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. www.contraloria.gov.co 10. Certificados de Estudios, Copia del diploma y Acta de grado (según perfil debidamente Autenticados). Los títulos del exterior deben venir debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. 11. Fotocopia de la tarjeta profesional (si aplica). 12. Certificaciones de experiencia laboral.





ESCOGENCIA DE PLAZA	FECHA: 27 de abril de 2018 LUGAR DE RECEPCION: SALA DE CONFERENCIAS DEL ESTADIO MUNICIPAL, CARRERA 27 N° 37-73, Ciénaga Magdalena.	Acta de Escogencia de plaza.
ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION	FECHA: 04 de mayo de 2018 LUGAR DE RECEPCION: Secretaria de Educación de Ciénaga Magdalena, calle 12 0N°11-32 PISO 2	Entrega actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba y proceso de notificación y posesión.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.


EDGARDO DE JESUS PEREZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL
CIENAGA MAGDALENA


Elaboró: Dionny Arredondo Lopera


Revisó: Erwin Omar Villa Ossio


William Enrique Moreno Moreno


Aprobó: Luis Andrés Ospina Daza